

## Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0025

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-ADPR-021-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA RELATIVO AL PROCESO DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES OPERATIVOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES ENCARGADAS DE EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DEL MOPC".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), del día 20 del mes de octubre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y, **Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

## AGENDA

**UNICO: APROBAR**, si procede, la prórroga de extensión del plazo para el periodo de revisión del informe final de evaluación de oferta técnica sobre A, para la notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuestas económicas "Sobre B", a cargo del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, con relación al proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0025, llevado a cabo para el "Servicio de alquiler de equipos pesados para ser utilizados en diferentes operativos de las Direcciones Generales encargadas de ejecutar obras y servicios del MOPC".

### SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: "Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo".

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Manual de Procedimiento por Licitación Pública Nacional, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

De inmediato se dispuso a someter a consideración de este Comité la referida prórroga propuesta, previstas en los artículos más adelante mencionados, atendiendo a las motivaciones siguientes:

**RESULTA:** Que mediante acto administrativo núm. MOPC-ADP-045-2021, de fecha 26 de julio de 2021: 1) fue aprobado el proceso para el "Servicio de alquiler de equipos pesados para ser utilizados en diferentes operativos de las Direcciones Generales encargadas de ejecutar obras y servicios del MOPC", luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas.

**RESULTA:** Que, el periodo de notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuestas económicas sobre B, estaba pautado para el día **20 de octubre del 2021**, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, para



el proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0025, llevara a cabo para el "Servicio de alquiler de equipos pesados para ser utilizados en diferentes operativos de las Direcciones Generales encargadas de ejecutar obras y servicios del MOPC".

**RESULTA:** Que, el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC se vio en la imposibilidad material de poder culminar con la fase de revisión del informe final de evaluación de oferta técnica Sobre A, debido a la gran cantidad de proceso en curso, por ende, el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, entiende prudente prorrogar el cronograma de actividades con la finalidad de poder revisar correctamente las evaluaciones realizadas por los peritos, y así poder detectar posibles errores en las evaluaciones presentadas.

**RESULTA:** Que, las motivaciones esbozadas anteriormente están sustentadas en procura de obtener más tiempo para la correcta evaluación de las documentaciones presentadas y garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

**CONSIDERANDO:** Que, el periodo de notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuestas económicas sobre B, estaba pautado para el día **20 de octubre del 2021**, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, para el proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0025, a saber:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
13. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	20 de octubre, 2021
14. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	21 de octubre, 2021 a las 10:00 a.m. Salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas.
15. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Desde 22 hasta el 26 de octubre, 2021
16. Informe de evaluación de Oferta Económica "Sobre B" y Acta de Adjudicación.	28 de octubre, 2021
17. Acta de Adjudicación	Desde el 28 de octubre hasta el 01 de noviembre, 2021
18. Notificación y Publicación de Adjudicación	02 de noviembre, 2021
19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 09 de noviembre, 2021



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
20. Suscripción del Contrato	Desde el 10 hasta el 19 de noviembre, 2021
21. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

**CONSIDERANDO:** Que, por consiguiente, este Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, entiende oportuno prorrogar el cronograma de actividades y ampliar la extensión de plazos para el periodo de notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuestas económicas "Sobre B", en busca de garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

**CONSIDERANDO:** Que conforme las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de Aplicación: *"El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.*

**VISTO:** El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0025, llevado a cabo para el *"Servicio de alquiler de equipos pesados para ser utilizados en diferentes operativos de las Direcciones Generales encargadas de ejecutar obras y servicios del MOPC"*.

**VISTO:** El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-045-2021, de fecha 26 de julio de 2021.

**VISTO:** El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-054-2021, de fecha 29 de septiembre de 2021.

**VISTO:** El Acto Administrativo No. MOPC-ADPR-106-2021, de fecha 18 de octubre de 2021.

**CONSIDERANDO:** Que, a todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio entiende prudente prorrogar la extensión del plazo para el periodo de Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B", tal y como se hace constar en el presente acto, a fin de garantizar la continuidad del proceso que nos ocupa, de acuerdo con la normativa legal vigente y apegándose a los principios de transparencia e igualdad.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006, y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06



de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** APRUEBA la prórroga de la extensión del plazo para el periodo de revisión del informe final de evaluación de oferta técnica sobre A, y proceder con la Notificación de Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B", con relación al proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0025, llevado a cabo para el "Servicio de alquiler de equipos pesados para ser utilizados en diferentes operativos de las Direcciones Generales encargadas de ejecutar obras y servicios del MOPC", por lo que se modifica el cronograma de actividades, PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
13. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	25 de octubre, 2021
14. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	26 de octubre, 2021 a las 10:00 a.m. Salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC. sito en la esquina formada por la calle Horacio Blanco Fombona esq. Héctor Homero Hernández Vargas.
15. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Desde 27 de octubre hasta el 01 de noviembre, 2021
16. Informe de evaluación de Oferta Económica "Sobre B" y Acta de Adjudicación.	02 de noviembre, 2021
17. Acta de Adjudicación	Desde el 02 de noviembre hasta el 03 de noviembre, 2021
18. Notificación y Publicación de Adjudicación	04 de noviembre, 2021
19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 11 de noviembre, 2021
20. Suscripción del Contrato	Desde el 12 hasta el 19 de noviembre, 2021
21. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

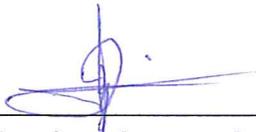
**SEGUNDO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar a los oferentes interesados y a continuar con la instrucción del procedimiento de Licitación Pública Nacional conforme la normativa y el Manual de Procedimiento, elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**TERCERO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ([www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do)), y Portal Transaccional.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (04:30 p.m.), de la fecha antes indicada en el inicio del presente acto, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



**Ing. Nelson Maloney**  
Asesor del Ministro  
Presidente designado del Comité



**Licdo. Domingo Santana Castillo**  
Director General Legal  
Asesor Legal y Miembro



**Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz**  
Director Gral. Administrativo y Financiero  
Miembro



**Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón**  
Directora de la OAI  
Miembro



**Licdo. José Madé Aquino**  
Director Gral. Planificación y Desarrollo  
Miembro

